

DECRETO NO. 037

"Por medio del cual se adopta el Plan de Acción GEL-T en el orden territorial, para el Municipio de Leiva - Nariño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

PLAN DE ACCION COMITÉ GEL-T

LEIVA - NARIÑO

**"CONSTRUYENDO UN ESTADO MÁS
EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DE MEJOR
SERVICIO"**

AGOSTO 2009

"UN BUEN FUTURO PARA TODOS"

MARCO LEGAL

En cumplimiento al Decreto 1151 de 2008, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." donde se expone las fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *"(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *"(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".*

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía Municipal de **Leiva** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Alcaldía Municipal de Leiva** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para dar cumplimiento a lo anterior se presenta el siguiente Plan de Acción para el Municipio de Leiva – Nariño, a fin de garantizar el logro y puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en Línea, definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de **Leiva** departamento de **Nariño**.

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) **Claudia Patricia Arturo Rodríguez**, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Para el diagnóstico se realizó un levantamiento de información, detectando el estado actual del proceso de la Estrategia de Gobierno Línea, en la Alcaldía Municipal de Leiva.
 - a. Encontrando en este punto que la Administración municipal no tenía conocimiento del proceso llevado anteriormente.
 - b. No hay conformación del comité GEL-T.
 - c. No hay personal encargado de la actualización del sitio web municipal.
 - d. Una de las debilidades es la falta de conectividad a internet que presenta la Alcaldía Municipal.
2. Para priorizar fue necesario realizar el proceso de sensibilización, compromiso, organización y conocimiento en cuanto a la Estrategia de Gobierno en Línea, haciendo ver la necesidad y beneficios de llevar a cabo dicho proceso, al personal administrativo de la Alcaldía Municipal de Leiva.
 - a. Hacer presentación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
 - b. Detectando así la necesidad de la conformación del Comité GEL-T, como apoyo y sostenibilidad del proceso.
 - c. Mediante un consenso, se ve la viabilidad de llevar a cabo el proceso apoyándose en entes internos y externos de la administración.
 - d. Solucionar el inconveniente de falta de conectividad a internet.
3. Una vez conformado el comité es necesario plantear objetivos que sean realistas y verificables para expresar lo que se va a obtener del proceso de Estrategia de Gobierno en Línea.
4. Para que los objetivos planteados sean alcanzados es necesario hacer un Plan de Acción donde:
 - a. Se definan actividades a realizar.
 - b. Establecer responsables de las actividades.
 - c. Plantear criterios e indicadores de evaluación para monitorear el Plan de Acción.
5. Para llevar un control y evaluación del Plan de Acción planteado, se hace necesario establecer momentos para la realización de las actividades, estableciendo responsables de las mismas, así poder llevar un control de resultados en cuanto al alcance de los objetivos propuestos y realizar ajustes en caso que sea necesario.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Sistemas de Información interna en la administración	Conectividad entre dependencias y entidades descentralizadas	Mejorar el servicio en la calidad y agilidad en dependencias para el ciudadano	Número deservicios prestados	Transformación	Personalización
		Contar con buenos implementos tecnológicos y red de comunicación		Disminución del tiempo en los servicios prestados		
Transparencia	Divulgación de la información y proyectos a través de Gobierno en Línea	Implementar de todas las fases de la estrategia de Gobierno en Línea	Mejorar la relación del ciudadano con el estado	Número de visitas al sitio web municipal	Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia	Todos los criterios del Manual de la Estrategia de Gobierno en Línea
		100% de los criterios de la Estrategia de Gobierno en Línea	Conocimiento de la ciudadanía en cuanto a proyectos del municipio	% del conocimiento del manejo administrativo		
	Publicación e interacción con sedes descentralizadas	Interconexión con puntos descentralizados	Agilidad en el servicio y comunicación interna con las dependencias	Mejorar servicios logrando menos tiempo de respuesta	Transformación	Personalización

			relacionadas			
Eficiencia del Estado	Medios de comunicación y publicidad Gobierno en Línea	Dar a conocer proyectos y actividades de la alcaldía	Interacción ciudadano estado en toma de decisiones	Bienestar y satisfacción de la comunidad con las actividades publicadas	Democracia	Construcción y seguimiento de políticas y planes, programas y temas legislativos
		Participación ciudadana en toma de decisiones de proyectos administrativos		Logros de interacción ciudadano estado		

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL LEIVA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día) 2009 -11
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	NO	No hay autorización para el municipio de hacer modificación, solicitada pero sin respuesta.
Misión y visión	SI	
Objetivos y funciones	SI	
Organigrama	SI	
Localización física	SI	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	
Correo electrónico de contacto	SI	
Horarios y días de atención al público	SI	
Directorio de funcionarios principales	SI	
Directorio de entidades	SI	
Directorio de agremiaciones y asociaciones	SI	
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	

Decretos	SI	
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	
Proyectos de normatividad	NO	Hay en el momento, para cuando aplique
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	2009/08/29
Información histórica de presupuestos	SI	
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	
Programas y proyectos en ejecución	SI	
Contacto con dependencia responsable	SI	
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	SI	
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	
Informes de Gestión	SI	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	No están establecidos
Plan de Mejoramiento	NO	No hay realizado
Servicios de información		
Información para niños	SI	
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	Según se vayan presentando
Boletines y publicaciones	NO	No aplica para la Alcaldía
Noticias	SI	
Calendario de actividades	SI	
Glosario	SI	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	
Fecha de la última actualización	SI	
División de los contenidos	SI	
Uso de colores	SI	
Uso de marcos	SI	
Manejo de vínculos	SI	
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	
Acceso a la página de inicio	SI	
Acceso al menú principal	SI	
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	
Marcación y/o etiquetado	SI	
Tiempo de despliegue	SI	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL LEIVA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año) 2010-11
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	
Mecanismo de búsqueda	NO	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	
Encuestas de opinión	SI	
Información en audio y/o video	NO	Cuando aplique para la Alcaldía
Descarga de documentos	SI	
Mecanismos de participación	SI	
Ayudas	SI	
Contratación en línea	SI	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	Cuando aplique para la Alcaldía
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL LEIVA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2010-11
Utilidades Web		
Acceso via WAP/PDA	SI	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL LEIVA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2011-11
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	SI	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	NO	
Accesibilidad Web	SI	
Incentivos y/o estímulos	NO	

Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	
Políticas de interoperabilidad	SI	
Tramitador en línea	NO	
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL LEIVA	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2012-12
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	SI	
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ GELT

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEIVA, quedó conformado de la siguiente manera:

➤ **LÍDER DEL COMITÉ**

VIVIANA JULIETH JURADO DELGADO, delegada por el Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

➤ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

JORGE DAZA Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

➤ **PRESIDENTE DEL COSEJO O MIEMBRO DEL MISMO**

ARNULFO FLOR CORDOBA, Funciones de este miembro del comité para con el plan de acción.

➤ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1. VIVIANA JULIETH JURADO DELGADO	-	Secretaría General
2. CLAUDIO LÓPEZ	-	Secretaria Privado
3. GUILLERMO LEON BENAVIDES	-	Director UNEDA
4. JAIRO GÓMEZ SANTANDER	-	Director Local de Salud
5. JUAN PABLO BARRERA	-	Secretario de Planeación
6. PEDRO BOLAÑOS	-	Comunicaciones
7. OLMER CALVACHE	-	Coordinador Cultura y Deporte
8. JORGE DAZA	-	Personera
9. ARNULFO FLOR CORDOBA	-	Concejal

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno en Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) **Claudio López** designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

MARCO ESTRATÉGICO

Visión

Para el año 2012 Leiva habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, ofreciendo mejor Eficiencia, transparencia y servicios a toda la comunidad Leivana, empresarios y entes relacionados con la administración municipal; desarrollando una mejor relación Estado – Ciudadano. Estará totalmente informada a través del portal municipal www.leiva-narino.gov.co. Fortaleciendo así cada uno de los principios de Gobierno en Línea y promoviendo una nueva imagen de Leiva hacia el resto de la Nación.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar acciones que garanticen la implementación y sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Leiva, a fin de difundir mediante el sitio web municipal www.leiva-narino.gov.co información de calidad y oportuna, además actualizar constantemente los contenidos en todas las fases.

Objetivos Específicos

- ✓ Organizar con el Comité un plan de trabajo que permita actualizar la página web del municipio permanentemente y para hacer seguimiento y medición del Plan de Acción.

- ✓ Brindar espacios de socialización de los avances de la implementación del comité de Gobierno en línea y conocer las opiniones de cada uno de los integrantes respecto a la información publicada en el portal.
- ✓ Asegurar la conectividad y la infraestructura necesaria para la Estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad de Leiva, para que visiten el sitio web municipal.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en Línea y en la construcción de un estado participativo.
- ✓ Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos, concientizar sobre la importancia y ventajas del Gobierno en Línea.
- ✓ Involucrar a los corregimientos del Municipio de Leiva para que sean partícipes de todos los eventos que se realizan de la Administración Municipal.

MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- ✓ Diagnosticar el sitio web, para los procesos de actualización constante del mismo.
- ✓ Delegar por escrito a cada miembro del comité la información que le corresponde actualizar para verificarla y así poder publicarla en el sitio web.
- ✓ Realizar publicidad continua y permanente a través de medios de comunicación y las instituciones educativas para que sean los docentes, estudiantes y padres de familias los encargados de divulgar la información y hacerla llegar a todos la comunidad.
- ✓ Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.
- ✓ Adecuar y condicionar las salas de internet de los Corregimiento del Municipio.

MARCO OPERATIVO

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo
Diagnosticar el sitio web, para los procesos de actualización constante del mismo.	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	Frecuencia de actualización del sitio web Cantidad de quejas recibidas Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio web. Publicación de la información registrada, que cumpla los parámetros de calidad, vigencia, y política editorial.	Funcionarios administrativos o delegados. Comité GEL-T	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	3 años
Delegar por escrito a cada miembro del comité la información que le corresponde actualizar para verificarla y así poder publicarla en el sitio Web.	Obtener información de calidad, real y actual del manejo de la administración Municipal.	Frecuencia de actualización de la página web del Municipio.	Para Diciembre del año 2009 la página Web tendrá todos los canales de información actualizados, a partir de datos reales y veraces.	Entregar de manera oportuna la información al Editor para la actualización de cada uno de los canales.	Comité GEL-T	Sitio Web	1 año
Realizar publicidad continua y permanente a través de medios de comunicación	Ahorrar dinero y tiempo. Permitir a la comunidad estar informada y actualizada sobre	Total de personas que visitan el sitio web por lo menos una vez por semana.	Para finales de 2009 el 80% de la población Municipio hará uso	Publicidad a través de las Instituciones Educativas y medios de comunicación.	Comité GEL-T	Sitio Web	3 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo
y las instituciones educativas para que sean los docentes, estudiantes y padres de familias los encargados de divulgar la información y hacerla llegar a todos los hogares de la comunidad.	<p>las gestiones de la Administración Municipal.</p> <p>Hacer uso constante de los medios electrónicos para realizar diferentes consultas.</p>		del sitio web para realizar consultas y participar con opinión e información.				
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.	<p>Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.</p> <p>Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.</p>	<p>Cantidad de entidades y agremiaciones locales vinculadas.</p> <p>Cantidad de entidades departamentales vinculadas</p> <p>Cantidad de entidades nacionales vinculadas</p> <p>Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas</p>	<p>100% de las entidades oficiales</p> <p>80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio</p> <p>80% de las agremiaciones de los sectores productivos</p> <p>Excelente</p>	<p>Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales</p> <p>Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.</p>	<p>Comité GEL-T</p> <p>Funcionarios administrativos</p> <p>Líderes y representantes de las asociaciones involucradas</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Convenios interadministrativos</p> <p>Información de las dependencias</p> <p>Correos electrónicos institucionales</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p>	3 años
Adecuar y condicionar las salas de internet de los Corregimiento del Municipio.	Los habitantes de los corregimientos del Municipio tendrán la oportunidad de informarse a cerca	Cantidad de Corregimientos vinculados al sitio web del Municipio.	Para Diciembre de 2010 el 90% de los corregimientos	De acuerdo al presupuesto del Municipio, se elaboraran los proyectos	Secretario de planeación.	Sitio web	2 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo
	de la Alcaldía gracias al Internet.		del municipio tendrán implementado el servicio de internet, para que puedan hacer uso del sitio web.	para presentarlos ante las diferentes entidades que puedan cofinanciarlos.			

Adicionalmente, se realizaran actividades relacionadas con:

- ✓ Someter mensualmente a evaluación por parte de la comunidad Municipal, el sitio web municipal www.leiva-narino.gov.co.
- ✓ Incentivar a la comunidad en general, para que conozcan el manejo de la administración Municipal visitando el sitio web municipal www.leiva-narino.gov.co.
- ✓ Dotar de buena tecnología que permita la actualización de manera permanente, eficiente y eficazmente del sitio web municipal www.leiva-narino.gov.co.

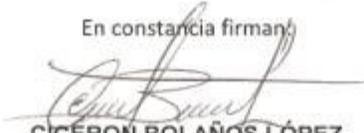
ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 26\Agosto\2009

En constancia firmo


CICERÓN BOLAÑOS LÓPEZ
Alcalde Municipal Leiva - Nariño